



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 993

LONGAVI, 26 MAYO 2017

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2445 de fecha 28 de diciembre 2016, que aprueba presupuesto Municipal año 2017.

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Que el Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2.404, de fecha 20 de Diciembre de 2016, que determina orden de Subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 355, de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldicias y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
FLOR LARA SEPULVEDA		APORTE EN ALIMENTOS	SUPERMERCADO HB, RUT, 76.339.624-K MONTO: \$ 25.000
RIGOBERTO MAUREIRA ORTEGA		APORTE EN ALIMENTOS	SUPERMERCADO HB, RUT, 76.339.624-K MONTO: \$ 25.000
HERMOSINA MONSALVE VEGA	I	APORTE ECONOMICO PAGO DE AGUA	HERMOSINA MONSALVE VEGA RUT, MONTO: \$ 30.000
LUIS MORA SALVO		APORTE DE PAÑALES Y ALIMENTACION	LUIS MORA SALVO RUT, MONTO: \$ 60.000
JOSE TORRES BASOALTO		APORTE FUNEBRE	JOSE TORRES BASOALTO RUT, ; MONTO: \$ 100.000

CAROLINA MORENO ORTIZ			APORTE ECONOMICO	CAROLINA MORENO ORTIZ RUT, MONTO: \$ 20.000
MARIA HIDALGO LOPEZ			APORTE PARA MEDICAMENTO	MARIA HIDALGO LOPEZ RUT, MONTO: \$ 30.000
MANUELA LARA SANDOVAL			APORTE DE ALIMENTOS Y GAS	MANUELA LARA SANDOVAL RUT, MONTO:\$ 30.000
ALICIA VILLALOBOS SAN MARTIN			APORTE PARA MEDICAMENTOS	ALICIA VILLALOBOS SAN MARTIN RUT, MONTO: \$ 30.000
DANIELA MENDEZ GONZALEZ			APORTE ECONOMICO	DANIELA MENDEZ GONZALEZ RUT, MONTO: \$ 50.000
ANA VASQUEZ ALARCON			APORTE DE ALIMENTOS	SUPERMERCADO HB, RUT, 76.339.624-K MONTO:\$ 25.000
RUTH SEPULVEDA MARTINEZ			APORTE DE ALIMENTOS	SUPERMERCADO HB, RUT, 76.339.624-K MONTO: \$ 30.000
VERONICA MUÑOZ NORAMBUENA			APORTE PARA PASAJES	VERONICA MUÑOZ NORAMBUENA RUT, MONTO:\$ 30.000
PATRICIA SALVO PALMA			APORTE EN ALIMENTOS	SUPERMERCADO HB, RUT, 76.339.624-K MONTO:\$ 25.000

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 052301, área de gestión 04, Actividad N°05.23.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"



WALTERA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

S. González/G. Fuentealba/F. Norambuena

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Decreto N°